



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	José Leonidas Barrera Pino
Demandados:	UGPP
Radicado:	05001333302520130000300
Asunto:	Ordena cumplir lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, que en sentencia del 15 de agosto de 2014, confirmó, revocó y modificó lo decidido por este Despacho.

En consecuencia, archívese lo actuado una vez en firme la presente decisión.

NOTIFIQUESE,

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria